
 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>(BARRANCABERMEJA)</small>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 icontec ISO 9001 SC 4100-1
	<b>OFICIO INTERNO</b>	<b>PÁGINA 1 de 1</b>	
NTC ISO 9001:2015			

Barrancabermeja, 28 de octubre de 2025

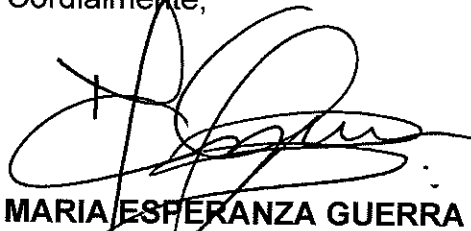
Doctora  
**DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA**  
Contralora Municipal  
Barrancabermeja

**Asunto:** Remisión de Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público tercer trimestre de 2025

Cordial saludo;

Me permito remitir adjunto, para su conocimiento y fines pertinentes el Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, correspondiente al tercer trimestre de la vigencia 2025.


Cordialmente,



**MARIA ESPERANZA GUERRA PABON**  
Secretaria General

Anexo: Informe Austeridad y Eficiencia del Gasto Público tercer trimestre 2025

Elaboro: Camila González, Profesional Externa

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>INFORME</b>	<b>PÁGINA 1 de 9</b>	
NTC ISO 9001:2015			

## **INFORME TRIMESTRAL DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO**

**TERCER TRIMESTRE 2025**


**PRESENTADO A:**

**DRA. DANNY MARCELA GOMEZ PUERTA**

**CONTRALORA MUNICIPAL**

**BARRANCABERMEJA, OCTUBRE 22 DE 2025**

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**  
Avenida Circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata  
Tribuna Oriental, Piso 3 y 4  
Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)  
Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> <small>BARRANCABERMEJA</small> NTC ISO 9001:2015	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>INFORME</b>	<b>PÁGINA 2 de 9</b>	

## INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL TERCER TRIMESTRE 2025

### 1. INTRODUCCION

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, artículo 2, literal b el cual establece “Garantizar la eficiencia, la eficacia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional”, el artículo 12 de la misma Ley “funciones de los auditores internos”, así, como lo establecido en el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.8.2 y según la Directiva Presidencial 14 de 2024 Directrices Generales para la Construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025 y el Decreto 0069 de 2025 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025”, este informe se presenta de acuerdo con las normas legales vigentes y para rendir al despacho de la entidad un informe trimestral.

Así mismo se realiza el presente informe teniendo como referencia la evaluación y verificación de la aplicación de los procesos que en desarrollo del mandato Constitucional y legal.

También se implementó una Política de Austeridad en la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, adoptada mediante Resolución 068 del 10 de mayo de 2024 para la gestión de Austeridad del Gasto Publico. Las disposiciones contenidas en la presente Política son aplicables a todos los Empleados Públicos y Contratistas de de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

En la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, la responsabilidad de realizar el seguimiento al cumplimiento de la presente “política” es del proceso de talento humano, teniendo como insumo el monitoreo trimestral que adelanta la Oficina de Control Interno en sus informes de Austeridad en el Gasto Publico.

Las líneas que contiene la política son las siguientes:



- Administración de personal y contratación de servicios personales
- Gastos generales (impresiones, publicidad, publicaciones, lineamiento cero papel, vehículos, energía y sostenibilidad ambiental)
- Inmuebles, mejoras y mantenimiento

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Avenida Circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata  
Tribuna Oriental, Piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

 <p><b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA</p> <p>NTC ISO 9001:2015</p>	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		 <p>icontec ISO 9001 SC 4100-1</p>
	<b>INFORME</b>	<b>PÁGINA 3 de 9</b>	

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. Objetivo General

Dar cumplimiento al marco normativo referente a las funciones de la Oficina de Control Interno, en cuanto a verificar y realizar seguimiento trimestral al cumplimiento de las directrices de austeridad.

### 2.2 Objetivos Específicos

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para lo cual la Oficina de Control Interno presenta informe de los gastos realizados durante el tercer trimestre de la vigencia 2025.

## 3. ALCANCE

El presente informe corresponde a los gastos realizados en la entidad, durante el tercer trimestre de 2025, periodo comprendido entre el 01 de julio al 30 de septiembre de 2025.

## 4. MARCO NORMATIVO

Decreto 1068 de 2015, artículo 2.8.4.8.2 *“Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.”*

- Ley 2155 de 14 de septiembre de 2021 artículo 19 “Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público” artículo 25 “reporte semestral” y artículo 26 “seguimiento e informe”.

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

Avenida Circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata

Tribuna Oriental, Piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

- Decreto 0069 de 24 de enero de 2025. “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025”
- Directiva Presidencial 014 de 2024. Directrices Generales para la Construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025.
- Circular externa 006 de 30 de enero 2025 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – “Reportes sobre Austeridad del gasto - Artículo 19 Ley 2155 de 2021, Decreto 0069 de 2025.
- Resolución 068 del 10 de mayo de 2024 por medio de la cual se adopta la “Política de Austeridad en el Gasto Publico la Contraloría Municipal de Barrancabermeja”.

## SERVICIOS PÚBLICOS

### Cuadro N°1. Servicios públicos

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA
Telefono	\$137,700.00	\$137,700.00	\$0.00
Llamada a celulares	\$0.00	\$0.00	0
Celulares	\$0.00	\$0.00	0
Internet	\$3,540,726.00	\$3,540,726.00	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$3,678,426.00</b>	<b>\$3,678,426.00</b>	<b>\$0.00</b>
Presupuesto 2025	\$18,700,000.00		
Ejecutado Acumulado a III trimestre 2025	\$11,023,721.00		

*Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2025*

Revisado el cuadro N°1, se evidencia que el internet de banda ancha adquirido por la entidad obedece a las necesidades del servicio que ofrece la misma. De igual manera se resalta que las tarifas están de acuerdo a los servicios contratados que ofrecen a las entidades del Estado como son: conectividades seguras, con ip privadas, redes privadas virtuales con 70 megabytes de tráfico mensual, firewall que protege los correos institucionales y las conexiones externas a nuestra red de ciberataques. Y como se puede observar en el comportamiento de los dos trimestres no presente variabilidad en las cifras ya que los servicios contratados obedecen a

**Vigilancia y Control Integral, Barrancabermeja Sostenible**

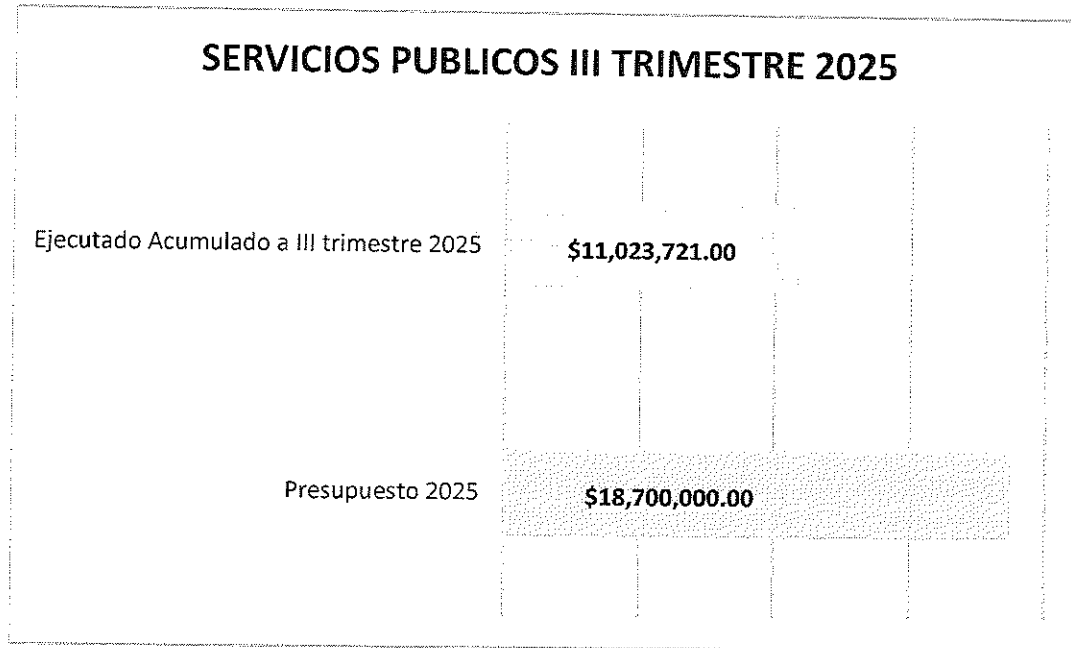
Avenida Circunvalar, Calle 67, Estadio Daniel Villa Zapata

Tribuna Oriental, Piso 3 y 4

Email: [info@contraloriabarrancabermeja.gov.co](mailto:info@contraloriabarrancabermeja.gov.co)

Página Web: [www.contraloriabarrancabermeja.gov.co](http://www.contraloriabarrancabermeja.gov.co)

un plan de tarifa fija de internet y telefonía.



*Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2025*

El rubro de servicios públicos para la vigencia 2025 tuvo un presupuesto de \$18.700.000, con una ejecución acumulada a corte del tercer trimestre del 59% por valor de \$11.023.721. Con lo anterior se puede concluir que la entidad ha ejecutado los recursos de acuerdo a sus necesidades y en concordancia con el presupuesto definitivo proyectado para el mismo.

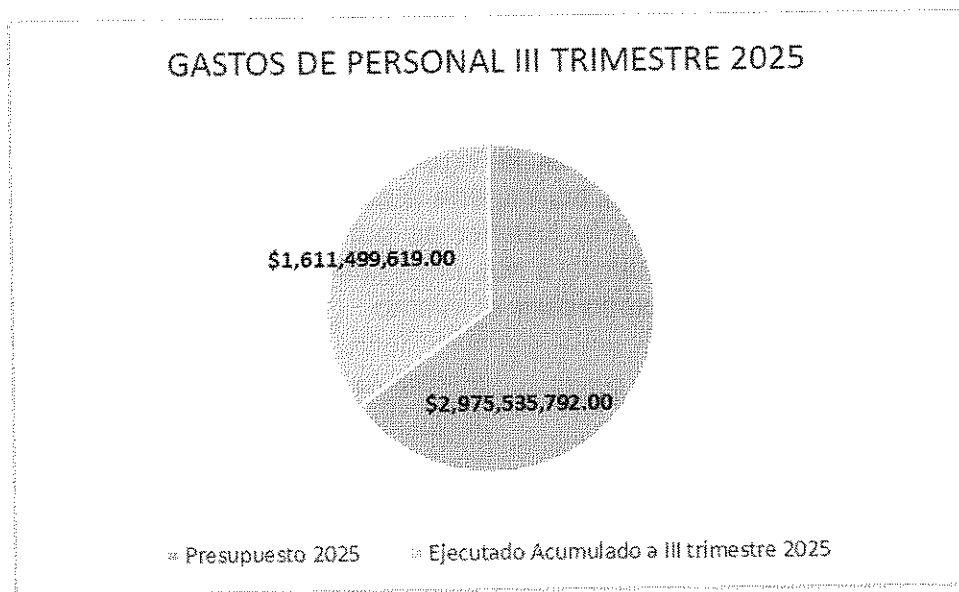
**GASTOS DE PERSONAL**

**Cuadro N°2. Gastos de personal**

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA
Personal de planta (Nomina)	\$459,060,839.00	\$423,360,824.00	-\$35,700,015.00
Personal supernumerario	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prestacion de servicios	\$369,800,000.00	\$293,833,334.00	-\$75,966,666.00
Viaticos - gastos de viaje	\$31,273,762.00	\$34,170,860.00	\$2,897,098.00
<b>Total</b>	<b>\$860,134,601.00</b>	<b>\$751,365,018.00</b>	<b>-\$108,769,583.00</b>

Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2025

Del cuadro N°2 se puede observar que los gastos de personal (que incluye nómina, honorarios o consultoría, viáticos, servicios de educación) y los gastos por prestación de servicios disminuyeron en \$38.597.113 y \$75.966.666 respectivamente, con respecto al trimestre inmediatamente anterior. La variación se presenta porque se terminaron las auditorias programadas para el primer semestre de la vigencia (de acuerdo al plan de vigilancia de control fiscal territorial – PVCFT) y por ende baja la contratación de personal externo, necesarios para el funcionamiento y el desarrollo del plan.



Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2025

El rubro de gastos de personal presenta para la vigencia 2025 un presupuesto definitivo de \$2.975.535.792, una ejecución acumulada a corte del tercer trimestre de la vigencia por un valor de \$1.611.499.619, donde se ha ejecutado un 54% del presupuesto.

Los rubros anteriormente enunciados son: gastos de personal (nómina), servicios de transporte terrestre, viáticos, servicios de educación para la formación y contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo para el funcionamiento de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

### CONSUMO DEL PARQUE AUTOMOTOR

Cuadro N°3 Consumo de parque automotor

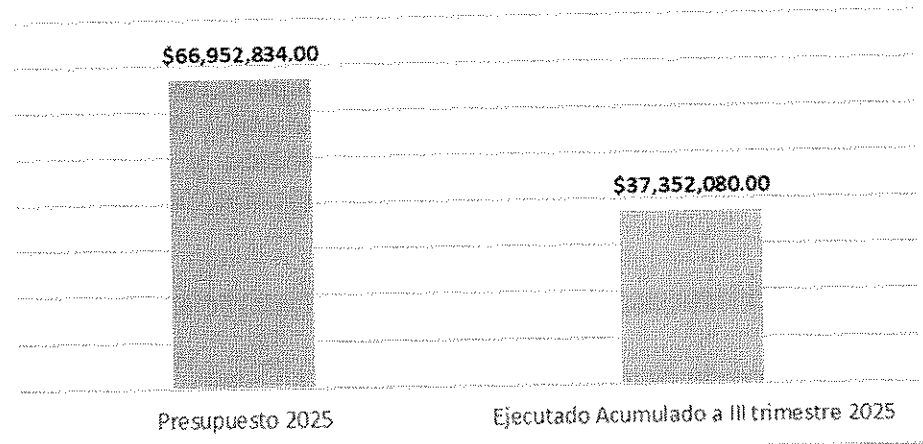
CONCEPTO	II TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2025	DIFERENCIA
Combustible	\$3,139,059.00	\$2,321,102.00	-\$817,957.00
Mantenimiento	\$13,135,553.00	\$1,060,000.00	-\$12,075,553.00
Seguros	\$0.00	\$15,977,865.00	\$15,977,865.00
Otros costos asociados al parque automotor (impuestos)	\$264,482.00	\$0.00	-\$264,482.00
<b>Total</b>	<b>\$16,539,094.00</b>	<b>\$19,358,967.00</b>	<b>\$2,819,873.00</b>

*Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2025*

Revisado el cuadro N°3 se puede observar un aumento del 15% que corresponde a un valor de \$2.819.873, lo anterior debido a que, para el tercer trimestre de la vigencia 2025, se hicieron unos pagos por concepto de seguros y mantenimiento del parque automotor de la entidad.

Y el comportamiento por concepto de combustible se encuentra entre los rangos de consumos normales, ya que en la contraloría se llevan unos puntos de control para el consumo de combustible de los automóviles adscritos a la entidad. Sin embargo, es importante resaltar que para el tercer trimestre presenta una disminución.

**CONSUMO PARQUE AUTOMOTOR III TRIMESTRE 2025**





*Fuente: Ejecución presupuestal de gastos para la vigencia 2025*

Y del presupuesto definitivo para los rubros que hacen parte del consumo del parque automotor (combustible, mantenimiento, seguros e impuestos), se ejecutó un 56% que corresponde a un valor de \$37.352.080.

**CONCLUSIONES**

Se verificó el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, con base en el seguimiento realizado a la ejecución presupuestal de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, desarrollada para el tercer trimestre de la vigencia 2025, evidenciando la aplicación de las medidas de austeridad en el gasto, para el eficiente funcionamiento de la Entidad, de acuerdo a su política adoptada mediante Resolución 068 del 10 de mayo de 2024.

 <b>CONTRALORÍA MUNICIPAL</b> BARRANCABERMEJA	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>INFORME</b>	<b>PÁGINA 9 de 9</b>	
NTC ISO 9001:2015			

## RECOMENDACIONES

Aplicar los criterios y lineamientos establecidos en la Resolución 068 emitida el 10 de mayo de 2024 y compartir lo allí consignados con sus colaboradores para que propendan por su cumplimiento e implementen las medidas adicionales que consideren pertinentes para hacer prevalecer la austeridad en el gasto público y los principios de economía y eficiencia de la administración públicas sobre el ahorro y uso eficiente del papel e impresiones, energía, agua y demás recomendaciones para la Austeridad del Gasto Publico de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

Considerar en las buenas prácticas de austeridad del gasto, las indicaciones y medidas de austeridad general establecidas en la Directiva Presidencial 014 de 2024 "Directrices Generales para la Construcción del Plan de Austeridad del Gasto para la vigencia 2025" y el Decreto Nacional 0069 de 24 de enero de 2025 "Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025".

Se recomienda realizar campañas de socialización y divulgación en la entidad de las medidas tomadas por la entidad para atender las medidas de austeridad ordenadas por la entidad y la divulgación de los efectos del Decreto 0069 de 2025 en la administración de los recursos durante la vigencia 2025.

Cordialmente;



**MARIA ESPERANZA GUERRA PABON**  
Secretaria General

Elaboro: Camila González, Profesional Externa